

La asistencia por desastre de FEMA no afectará al Seguro Social ni otros beneficios

Release Date: noviembre 9, 2017

SANTA CRUZ, Islas Vírgenes – Los sobrevivientes del huracán que reciban asistencia federal por desastre no pagarán impuestos extra ni perderán sus beneficios del Seguro Social o de discapacidad, ni sufrirán una reducción de los beneficios en ningún otro programa que se base en los ingresos.

Los residentes de las Islas Vírgenes afectados por los huracanes Irma o María podrían ser elegibles para subvenciones a través del programa de Asistencia Individual de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para vivienda provisional, reparaciones de emergencia a la vivienda, remplazo de propiedad personal dañada y otras necesidades por desastre, como gastos médicos, dentales o de transporte no cubiertos por un seguro u otras subvenciones. La elegibilidad para la asistencia no depende de los ingresos.

El Servicio de Rentas Internas no considera las subvenciones como un ingreso adicional y, por lo tanto, no hay que pagar impuestos por ellas. Además, la asistencia por desastre de FEMA no pondrá en riesgo los beneficios del Seguro Social ni de Medicare y no afectará la elegibilidad del solicitante para los beneficios de Medicaid ni para alimentos del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés).

"Las subvenciones federales no tienen ningún efecto en los beneficios ni en las fuentes de ingreso de un sobreviviente, así que inscríbese con FEMA," expresó el coordinador federal de FEMA William Vogel. "Los habitantes de las Islas Vírgenes no tienen que sacrificar sus beneficios para recibir asistencia por desastre de FEMA."

Los habitantes de las Islas Vírgenes que no se han escrito con FEMA pueden hacerlo en cualquiera de los nueve Centros de Recuperación por Desastre a lo



FEMA

Page 1 of 2

largo y ancho de las islas, por internet en www.DisasterAssistance.gov o por teléfono al 800-621-3362 o (TTY) 800-462-7585. Las personas que usan el 711 o Servicios de Retransmisión de Video pueden llamar al 800-621-3362.

Los Centros de Recuperación por Desastre están abiertos de 8 a. m. a 5 p. m., de lunes a sábado. Para saber dónde se encuentran los DRC, visite <http://asd.fema.gov/inter/locator/home.htm>. Las líneas gratuitas operan de 7 a. m. a 11 p. m. (hora local), los siete días a la semana, hasta nuevo aviso. Los operadores están listos para ayudar a los sobrevivientes en inglés, español y muchos otros idiomas.

###

La asistencia de FEMA por desastre se proporciona sin discriminación por motivo de raza, color, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, competencia limitada de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA libre de cargos al 800-621-3362 (voz, 711/VRS - Servicio de Retransmisión de Video) (TTY: 800-462-7585). Hay operadores disponibles en varios idiomas (presione 2 para español).

La misión de FEMA es apoyar a todos los ciudadanos y al personal de respuesta inmediata para garantizar que trabajemos juntos como nación para desarrollar, mantener y mejorar nuestra capacidad de preparación, protección, respuesta, recuperación y mitigación ante todos los peligros.

Para información oficial sobre las labores de recuperación tras huracanes, visite www.informusvi.com o www.usviupdate.com. Síguenos en las redes sociales en twitter.com/femaregion2 y www.facebook.com/FEMAUSVirginIslands.

Para donar o trabajar como voluntario, comuníquese con la organización benéfica o de voluntarios que prefiera a través de las Agencias Voluntarias Nacionales Activas en Desastres (NVOAD) en www.nvoad.org. Quienes deseen ayudar, las donaciones en efectivo les dan a las agencias voluntarias la mayor flexibilidad a la hora de obtener los recursos que más necesitan e inyectan dinero a la economía local para ayudar a los negocios a recuperarse. La Fundación Comunitaria de las Islas Vírgenes también tiene el “Fondo para las Islas Vírgenes” en www.USVIrecovery.org.



FEMA

Page 2 of 2